



RESOLUCION • CS • N° 313/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 17.522/97.-

VISTO:

La distinción que la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentina (APTRA) otorgó al programa Radial "Barro, tal vez", emitido por L.R.K. 317 Radio Universidad Nacional de Salta, FM 93.9, y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa ha sido incluido en la terna de los tres (3) mejores valores de la Radiofonía Argentina del año 1998, concediéndole el Premio "Martín Fierro" en el rubro folclórico, por ser el mejor programa cultural de folclor radiofónico del interior, ternado entre más de noventa programas de todo el país.

Que el programa está destinado a difundir y promover un amplio espectro de la realidad cultural nacional y provincial, rescatando a autores que por diversos motivos han sido injustamente olvidados, creando un programa de memoria literaria y musical de la tierra, de sus autores reconocidos y de sus personajes anónimos.

Que la difusión de este programa se enmarca en la misión de esta Universidad que, además de su tarea específica de centro de estudio y de investigación, procura difundir los beneficios de su acción cultural y social interactuando con el medio.

Que, realizada una moción de aplauso, adhirieron la totalidad de los consejeros presentes, manifestando la satisfacción de toda la Comunidad Universitaria por la distinción recibida, de gran importancia y prestigio nacional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Felicitar a los señores Hernán VIAGGIO y Delfín Alfredo FRÍAS,

///...



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

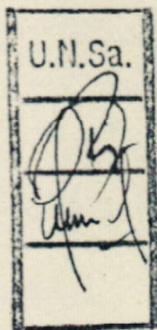
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

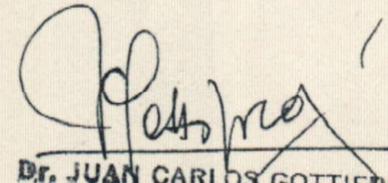
Expte. N° 17.522/97.-

responsables "Ad-Honorem" del Programa Radial BARRO, TAL VEZ que se emite por F.M. Radio Universidad Nacional de Salta, por el Premio "Martín Fierro" obtenido.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sr. Hernán Viaggio, Sr. Delfin Alfredo Arias, Radio Universidad y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 313/98